

A **DESPACHO** de la señora Juez la presente Comisión con auto de autorización para subcomisionar. Sírvase proveer.
Noviembre 03 de 2023.



RAQUEL PALACIOS LORZA
JUEZ

Auto
D. C. No. 065
Proceso ESPECIAL IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE ELÉCTRICA
Rad. 110014003023202101087 00
Rad. Interna No. 2023-00007-DC

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LA VICTORIA – VALLE
DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial y las facultades otorgadas por el comitente conforme a la Ley, este Despacho,

DISPONE:

1º. AUXÍLIESE y DEVUÉLVASE el despacho comisorio de la referencia.

2º. Para la práctica de la diligencia de **INSPECCION JUDICIAL** al bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 375-45922 denominado “LOS POMOS”, ubicado en la Vereda La Victoria del municipio de La Victoria Valle; y que fuere comunicada mediante Despacho Comisorio No. 065 del 25/09/2023 librado por el Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Oralidad de Bogotá D.C., dentro del proceso ESPECIAL IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE ELÉCTRICA Rad. No.11001400302320210108700 interpuesto por el GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. contra HEREDEROS INDETERMINADOS, que se tramita en dicha Sede Judicial; se **SUB-COMISIONA** al MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA representado por el Ingeniero Mario Alejandro Reyes en calidad de Alcalde Municipal o quien cumpla con sus funciones.

3º. LÍBRESE despacho comisorio con los insertos necesarios, anexándosele el vínculo de la carpeta digital para su debida revisión.

4º. SE ADVIERTE al sub-comisionado que, deberá dejar constancia conforme a lo dispuesto por el comitente, lo solicitado dentro del escrito de demanda y todo lo demás aspectos que en el momento de la práctica se consideren convenientes para esclarecer los hechos y dirimir el asunto.

5º. Así mismo, se le hace saber al Sub-comisionado que, **LA DEVOLUCIÓN** o informe de cumplimiento de la comisión ordenada, **DEBERÁ** de realizarse al correo electrónico j01pmlavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Raquel Palacios Lorza
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Victoria - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8a2e3c9cda8283afd29d6d0cae0e9f58e8ae4697cf1941b344fe912ac47a52c**

Documento generado en 16/11/2023 08:52:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>